




**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO  
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD  
DEL GASTO PÚBLICO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO  
CIVIL, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL FONDO ROTATORIO DE  
LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**IV Trimestre 2022**


**Bogotá D.C. febrero de 2023**

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

### Tabla de contenido


1.	ASPECTOS GENERALES .....	5
1.1	Objetivo de la evaluación y seguimiento.....	5
1.2	Alcance de la evaluación y seguimiento .....	5
1.3	Base legal .....	6
2.	RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	7
2.1	Administración de la planta de personal .....	7
2.1.1	Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC .....	7
2.1.2	Consejo Nacional Electoral - CNE .....	11
2.2	Análisis gastos de funcionamiento.....	12
2.2.1	Servicios públicos .....	16
2.2.2	Arrendamientos de sedes.....	19
2.2.3	Prelación de encuentros virtuales.....	21
2.2.4	Suministro de tiquetes .....	21
2.2.5	Reconocimiento de comisiones y viáticos .....	23
2.2.6	Vehículos oficiales.....	24
2.3.	Seguimiento criterios establecidos .....	32
3.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES .....	40
3.1	Debilidades.....	40
4.	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.....	41
4.1	Observaciones.....	41
4.2	Conclusiones .....	41

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## ÍNDICE DE TABLAS


Tabla 1: Variación gastos de personal – RNEC .....	8
Tabla 2: Variación gastos horas extras y recargos - RNEC .....	9
Tabla 3: Relación horas extras pagadas - RNEC.....	9
Tabla 4: Gasto de indemnización vacaciones -RNEC.....	10
Tabla 5: Variación gastos de personal - CNE.....	12
Tabla 6: Variación gastos horas extras y recargos – CNE .....	12
Tabla 7: Gasto de indemnización vacaciones - CNE .....	12
Tabla 8: Comparativo gastos de funcionamiento – RNEC .....	13
Tabla 9: Comparativo gastos de funcionamiento - CNE.....	14
Tabla 10: Comparativo gastos de funcionamiento – FRR .....	15
Tabla 11: Ejecución servicios públicos – RNEC.....	16
Tabla 12: Ejecución servicios públicos - FRR .....	17
Tabla 13: Comparativo consumo telefonía.....	17
Tabla 14. Comparativo consumo acueducto m <sup>3</sup> .....	18
Tabla 15: Consumo energía eléctrica en kwh .....	19
Tabla 16: Relación contratos IV trimestre 2022.....	20
Tabla 17: Ejecución contrato tiquetes aéreos RNEC .....	21
Tabla 18: Ejecución contrato tiquetes aéreos CNE .....	21
Tabla 19: Detalle facturación Cto. 078 Vig. 2022 .....	22
Tabla 20: Ejecución comisiones, viáticos y transporte terrestre – RNEC.....	23
Tabla 21: Ejecución comisiones, viáticos y transporte terrestre – CNE .....	23
Tabla 22. Resumen información porcentual de Pernoctancia .....	26
Tabla 23: Ejecución rubro combustible -FRR .....	26
Tabla 24: Comparativo consumo combustible.....	27
Tabla 25. Relación certificación supervisor mantenimientos.....	28
Tabla 26: Ejecución mantenimiento vehículos -FRR.....	28
Tabla 27. Listado de vehículos que ingresaron al taller .....	28
Tabla 28: Registro de Consumo de Papel IV Trimestre 2021 – 2022 .....	30
Tabla 29: Total de comunicaciones recibidas y radicadas por la Entidad .....	31
Tabla 30: Total de comunicaciones enviadas por la Entidad .....	32
Tabla 31: Verificación cumplimiento o aplicación requisitos Decreto 397 de 2022 ..	33
Tabla 32: Verificación cumplimiento o aplicación requisitos.....	36

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Variación personal de permanente y supernumerario .....	8
Gráfica 2: Variación personal supernumerario – CNE.....	11
Gráfica 3: Comportamiento gastos de funcionamiento -RNEC .....	14
Gráfica 4: Comportamiento gastos de funcionamiento -CNE .....	15
Gráfica 5: Comportamiento gastos de funcionamiento -RNEC .....	16
Gráfica 6: Comparativo facturación de Telefonía Sede CAN .....	18
Gráfica 7: Consumos servicio energía eléctrica sede CAN.....	19
Gráfica 8: Comparativo consumo combustible en galones .....	27
Gráfica 9: Comparativo de comunicaciones recibidas y radicadas 2021-2022 .....	31
Gráfica 10: Comparativo de comunicaciones enviadas 2021-2022.....	32

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## 1. ASPECTOS GENERALES

La Oficina de Control Interno en el marco de sus competencias, según lo establecido en Decreto 1068 de 2015 por el cual se establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y en especial las conferidas en el artículo 21 del Decreto 397 de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y en los artículos 2° y 12° de la Ley 87 de 1993, presenta el Informe de Evaluación y Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral y el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para ello, se analizó el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público y medidas de austeridad aplicadas por la RNEC, el FRR y el CNE en el IV trimestre de 2022 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021.

Como resultado de la evaluación la Oficina de Control Interno dará a conocer las observaciones identificadas, formulará las recomendaciones a que haya lugar que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia, que permitan hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.


### 1.1 Objetivo de la evaluación y seguimiento

Verificar en la Entidad el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de austeridad del gasto público, atendiendo a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Decreto 397 de 2022 y la Circular Única Gestión Administrativa y Financiera de diciembre de 2022 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### 1.2 Alcance de la evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral y Fondo Rotatorio de la RNEC, tomando como referencia el comportamiento de los gastos más representativos en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Para la elaboración del informe en mención, se tomó la información extraída del SIIF Nación, la remitida por la Gerencia Administrativa y Financiera, y la suministrada por la Gerencia de Talento Humano, en conjunto con las evidencias aportadas por estas dependencias en el Sharepoint, en el seguimiento del cumplimiento de las


	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

actividades programadas en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto -PGDC07 v0 del Plan de Acción Institucional 2022.

### 1.3 Base legal

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 984 del 14 de mayo 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.” Título: Medidas de austeridad del gasto.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Resolución 6871 del 25 de septiembre de 2020 de la RNEC “Por medio de la cual se reglamenta la asignación, uso, administración y coordinación de vehículos oficiales, que conforman el parque automotor de la Organización Electoral.”
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.” Todo su contenido
- Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022 “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.” Numeral 2.
- Circular 013 del 10 de febrero de 2021 de la RNEC: “Medidas de Austeridad en el Gasto” de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Circular Única Gerencia Administrativa y Financiera de la RNEC del 7 de abril de 2021: “Aspectos importantes en materia Administrativa y Financiera.” Todo su contenido
- Circular Única, Gerencia Administrativa y Financiera de la RNEC de diciembre de 2022, Lineamientos para el Desarrollo de Funciones Administrativas Financieras.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.”

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## **2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

A continuación, se desarrolla el análisis cualitativo y cuantitativo con base en los criterios establecidos en el Decreto 397 de 2022, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Circular Única Gerencia Administrativa y Financiera de la RNEC de diciembre de 2022: Lineamientos para el Desarrollo de Funciones Administrativas Financieras; y el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto vigencia 2022-2023 - PGDC07 v0 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el IV trimestre de 2022 en comparación con el IV trimestre de 2021.

La información de la ejecución por cada uno de los conceptos corresponde a las obligaciones registradas durante el IV trimestre de 2022 y del 2021, la cual es tomada de los reportes generados por el SIIF Nación, sin embargo, ambas vigencias no se consideran comparables debido a que las condiciones en la Organización Electoral en ambos trimestres son diferentes, toda vez que en el IV trimestre de la vigencia 2021 se encontraba en etapa electoral de la elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, y en el IV trimestre de 2022 la entidad se encuentra en etapa postelectoral de las elecciones de presidente y vicepresidente, las cuales requirieron recursos diferentes que no son comparables entre los dos periodos objeto de análisis.


### **2.1 Administración de la planta de personal**

A continuación, se presenta el análisis realizado de la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano, en conjunto con los reportes extraídos del SIIF Nación, sobre la administración de la planta de personal y la ejecución del gasto de nómina en la RNEC y en el CNE.

#### **2.1.1 Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC**

##### **2.1.1.1 Gastos de personal:**

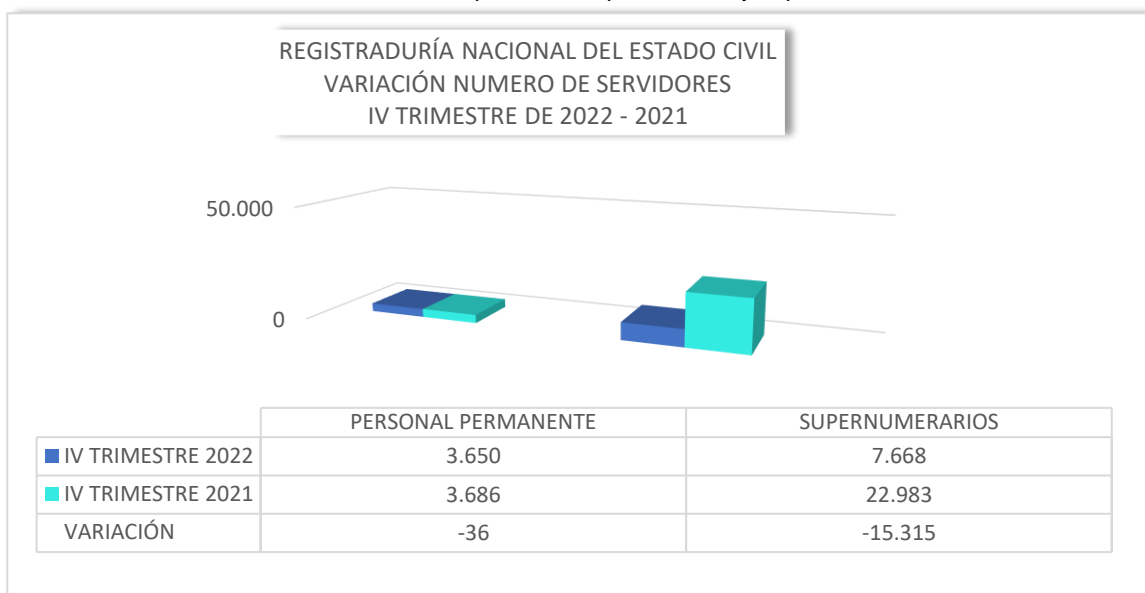
En el análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano, respecto al número de servidores, se observó una disminución de 36 servidores en la planta de personal permanente y de 15.315 servidores en personal supernumerario, en el IV trimestre de 2022 en comparación con el IV trimestre de 2021, la cual corresponde a que en el IV trimestre de 2021 se realizaron las elecciones de Consejos de Juventud, donde se incrementó el número de supernumerarios vinculados como apoyo para la realización de las elecciones.

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano GTH-0700<sup>1</sup> con respecto a la planta de personal permanente, informó que ha sido modificada creando y suprimiendo cargos de acuerdo con las necesidades de la entidad. En el IV trimestre de la vigencia 2021 la entidad contaba con 3.737 cargos, y al IV trimestre de 2022 existían con 3.372 cargos, de los cuales 207 en el IV trimestre de 2021, y 206 cargos en el 2022 pertenecían al CNE.

**Gráfica 1:** Variación personal de permanente y supernumerario



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno

Con respecto a los gastos de personal, se realizó el análisis de la ejecución de los valores obligados en el SIIF Nación, donde se observó que en el IV trimestre del 2022 presentó una disminución del -32% del valor ejecutado total en gastos de personal, en comparación con el IV trimestre de 2021; la disminución de los gastos de personal permanente fue del -39%; y del -25% en gastos de personal supernumerario.


**Tabla 1:** Variación gastos de personal – RNEC

GASTOS DE PERSONAL	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	\$	%
PERSONAL PERMANENTE	91.598.224.969	150.372.026.025	-58.773.801.056	-39%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	96.951.780.773	128.686.691.990	-31.734.911.217	-25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 188.550.005.742</b>	<b>\$279.058.718.015</b>	<b>-\$ 90.508.712.273</b>	<b>-32%</b>

**Fuente:** SIIF Nación

<sup>1</sup> GTH-0700 fecha: 19 de enero de 2023. Asunto: Respuesta al Memorando DRN-OCI-0110-615 del 26 de diciembre de 2022, Rad. RNEC-I-2022-002894. Solicitud de Información sobre cumplimiento medidas de austeridad IV trimestre 2022.



 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano GTH-0700<sup>2</sup>, la disminución presentada en los valores ejecutados como gastos de personal entre el IV trimestre de 2022 y 2021, corresponde a que en el IV trimestre de 2021 se realizaron las elecciones de los Consejos de Juventud, lo cual requirió la contratación de más personal para el apoyo en el evento electoral.

### 2.1.1.2 Horas extras

De acuerdo con la información extraída del SIIF Nación se observó una disminución del -79% del valor ejecutado por el rubro de “Horas extras y recargos nocturnos” en el IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021, el cual corresponde a que en el IV trimestre de 2021 se pagaron las horas extras y recargos generados en la realización de las elecciones de Consejos de Juventud.

**Tabla 2:** Variación gastos horas extras y recargos - RNEC

HORAS EXTRAS Y RECARGOS NOCTURNOS	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	\$	%
PERSONAL PERMANENTE	3.353.295.205	15.511.037.123	-12.157.741.918	-78%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	125.742.276	685.910.938	-560.168.662	-82%
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.479.037.481</b>	<b>\$16.196.948.061</b>	<b>-\$12.717.910.580</b>	<b>-79%</b>

Fuente: SIIF Nación


Conforme a la información remitida por la Gerencia de Talento Humano, a continuación, se detalla el número de horas extras pagadas a servidores:

**Tabla 3:** Relación horas extras pagadas - RNEC

CARGOS	# SERVIDORES IV TRIM 2022	TOTAL, HORAS PAGADAS IV TRIM 2022	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN
TOTAL HORAS EXTRAS DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	152	3.383	\$ 113.614.424	\$ 2.962.951.724	-2.849.337.300,00
<b>TOTAL HORAS EXTRAS POR CARGOS:</b>					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	461	17.626	583.038.286	3.230.638.211	-2.647.599.925
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	53	1.832	86.861.318	681.788.643	-594.927.325
TÉCNICOS	1.405	69.371	1.667.321.269	7.997.502.243	-6.330.180.974
ASISTENCIALES	921	51.020	783.163.891	3.001.159.895	-2.217.996.004
CONDUCTORES	1	60	1.550.285	8.476.960	-6.926.675

Fuente: Gerencia Talento Humano

<sup>2</sup> GTH-0700 fecha: 19 de enero de 2023. Asunto: Respuesta al Memorando DRN-OCI-0110-615 del 26 de diciembre de 2022, Rad. RNEC-I-2022-002894. Solicitud de Información sobre cumplimiento medidas de austeridad IV trimestre 2022.

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

### 2.1.1.3 Indemnización por vacaciones:

Con respecto a este gasto de personal se observó, en la información extraída del SIIF Nación, una disminución del -29% en el IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021; respecto al personal de planta permanente se presentó un incremento del 108%, correspondiente a los pagos de indemnización de vacaciones por concepto de liquidación definitiva de funcionarios de RNEC y CNE; por otra parte, se presentó una disminución del -52%, en el pago de liquidación por vacaciones al personal supernumerario en el IV trimestre de 2022, lo cual obedeció a que en el IV trimestre de 2021 se realizaron las elecciones de Consejos de Juventud implicando en ese momento la vinculación de mayor número de personal supernumerario para apoyar este proceso, a los que hubo que realizarles las respectivas liquidaciones de prestaciones sociales al momento de terminar la vigencia de sus vinculaciones.

**Tabla 4:** Gasto de indemnización vacaciones -RNEC


INDEMNIZACIÓN VACACIONES	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	\$	%
PERSONAL PERMANENTE	1.996.641.206	960.959.940	1.035.681.266	108%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	2.759.735.975	5.728.697.001	-2.968.961.026	-52%
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.756.377.181</b>	<b>\$6.689.656.941</b>	<b>-\$ 1.933.279.760</b>	<b>-29%</b>

Fuente: SIIF Nación

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano GTH-0700<sup>3</sup>, al término del IV trimestre de 2022 del total de la planta de personal permanente se observó que existen 812 servidores con dos periodos de vacaciones pendientes por disfrutar; 617 servidores que presentan 3 periodos; y, 85 servidores con 4 periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, por lo anterior se recomienda atender lo definido en el artículo 13 del Decreto Ley 1045 de 1978 “Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.”

No obstante, lo anterior, se observó que, desde la Gerencia de Talento Humano se generaron circulares dirigidas a los servidores de la RNEC, solicitando la elaboración de la programación del disfrute de las vacaciones; dos (2) circulares correspondiente al plan de vacaciones 2023, “donde se autoriza el disfrute de vacaciones a partir del 2 de enero y hasta el 31 de mayo de 2023”, de igual manera se evidenció circular 069 de septiembre de 2022 informando acerca de las disposiciones de la Directiva Presidencial 08 de 2022, sobre la prohibición de aplazamientos e indemnización de vacaciones.

<sup>3</sup> GTH-0700 fecha: 19 de enero de 2023. Asunto: Respuesta al Memorando DRN-OCI-0110-615 del 26 de diciembre de 2022, Rad. RNEC-I-2022-002894. Solicitud de Información sobre cumplimiento medidas de austeridad IV trimestre 2022.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

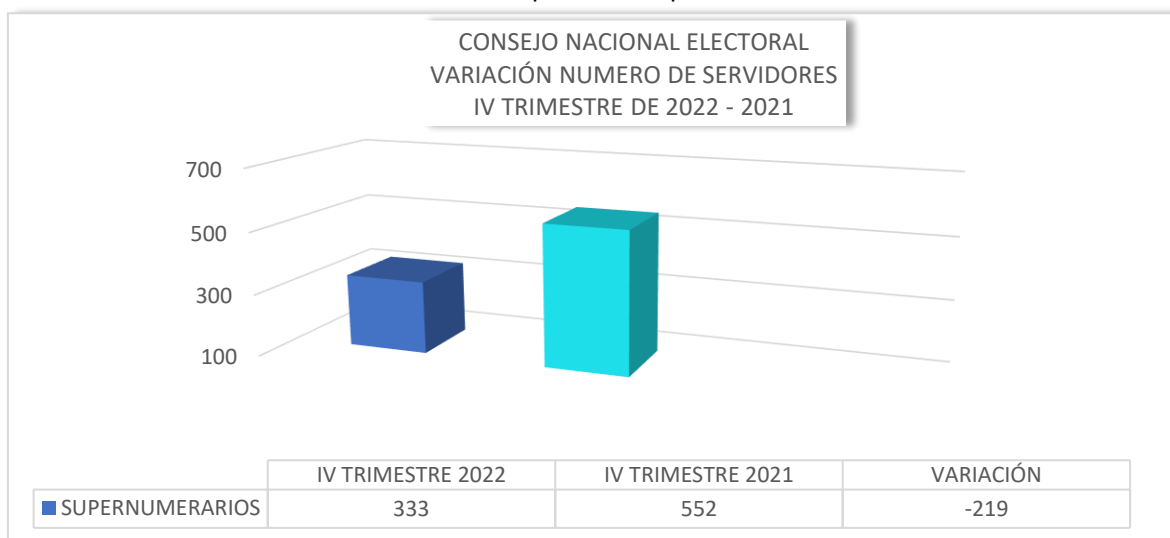
## 2.1.2 Consejo Nacional Electoral - CNE

De acuerdo con la información extraída del SIIF Nación, se observó una disminución en la ejecución presupuestal de los gastos de personal, en el IV trimestre de 2022 en comparación con el IV trimestre de 2021, debido a la contratación realizada en el 2021 del personal supernumerario para la atención de las elecciones de Consejos de Juventud.

### 2.1.2.1 Gastos de personal:

En el análisis realizado a la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano<sup>4</sup>, respecto al número de servidores, se observó una disminución de 219 servidores en el personal supernumerario, en el IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021, el cual corresponde a que en el IV trimestre de 2021 se vinculó personal para el apoyo de las elecciones de Consejos de Juventud.


**Gráfica 2:** Variación personal supernumerario – CNE



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno

Con respecto a los gastos de personal nómina, en el IV trimestre del 2022 se evidenció una disminución del -23%, en comparación con el IV trimestre de 2021, del valor total pagado en gastos de personal supernumerario en el CNE de acuerdo con

<sup>4</sup> GTH-0700 fecha: 19 de enero de 2023. Asunto: "Respuesta al Memorando DRN-OCI-0110-615 del 26 de diciembre de 2022, Rad. RNEC-I-2022-002894. Solicitud de Información sobre cumplimiento medidas de austeridad IV trimestre 2022"

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

la información extraída del SIIF Nación, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 5:** Variación gastos de personal - CNE

GASTOS DE PERSONAL	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	\$	%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 4.307.341.657	\$ 5.619.229.787	- \$ 1.311.888.130	-23%

Fuente: SIIF Nación

### 2.1.2.2 Horas extras:

Por concepto de pagos realizados por horas extras, de acuerdo con la información extraída del SIIF Nación, se observó un aumento del 21% del valor ejecutado por el rubro de “Horas extras y recargos nocturnos” en el IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021, incremento que corresponde al pago de liquidaciones definitivas que cubrían mayor tiempo de vinculación.

**Tabla 6:** Variación gastos horas extras y recargos – CNE

HORAS EXTRAS Y RECARGOS NOCTURNOS	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	\$	%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 20.570.976	\$ 16.154.847	4.416.129	21%

Fuente: SIIF Nación

### 2.1.2.3 Indemnización vacaciones:

Con respecto a la indemnización por vacaciones, de acuerdo con la información extraída del SIIF Nación, en el IV trimestre de 2022 se observó un aumento de 24%, en comparación con el IV trimestre de 2021 en el gasto de indemnización de vacaciones del personal supernumerario, el cual corresponde al pago de la liquidación definitiva que cubrían mayor tiempo de vinculación, de los servidores contratados en marco de los eventos electorales del 2022.


**Tabla 7:** Gasto de indemnización vacaciones - CNE

INDEMNIZACIÓN VACACIONES	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	\$	%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 459.541.139	\$ 370.072.319	89.468.820	24%

Fuente: SIIF Nación

## 2.2 Análisis gastos de funcionamiento

A partir de la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022 “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”, en su numeral 2 “Austeridad en gastos de funcionamiento e inversión”, en donde “se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

de los principios que rigen la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política”, la cual se encuentra incluida en el Marco legal del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto - PGDC07 v0, se realizó un análisis en el comportamiento de los gastos referidos en la Directiva Presidencial, de la ejecución registrada como obligaciones en el SIIF Nación, durante el IV trimestre del 2022 en comparación con el IV trimestre de 2021, tanto para la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Consejo Nacional Electoral.


➤ **RNEC:**

En el análisis realizado en la RNEC, de los conceptos de transporte aéreo (tiquetes), electricidad, acueducto, estrategia papel cero y alquiler de vehículos blindados se observó que presentaron un aumento en el IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021, y los conceptos de transporte terrestre, telefonía y viáticos presentaron una disminución en los valores ejecutados, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

**Tabla 8:** Comparativo gastos de funcionamiento – RNEC

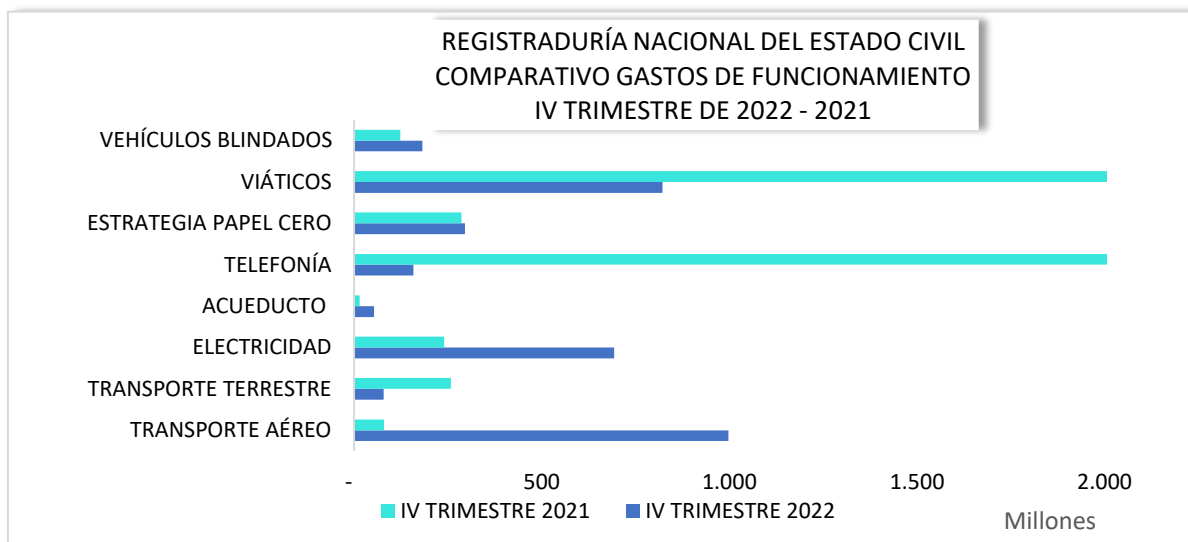
CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
TRANSPORTE AÉREO	998.321.440	79.555.848	918.765.592	1155%	▲
TRANSPORTE TERRESTRE	78.884.250	258.139.404	- 179.255.154	-69%	▼
ELECTRICIDAD	693.007.973	240.628.244	452.379.729	188%	▲
ACUEDUCTO	53.727.428	14.828.293	38.899.135	262%	▲
TELEFONÍA	158.176.887	11.771.232.428	- 11.613.055.541	-99%	▼
ESTRATEGIA PAPEL CERO	296.071.475	286.101.384	9.970.091	3%	▲
VIÁTICOS	822.153.311	2.858.462.133	- 2.036.308.822	-71%	▼
VEHÍCULOS OFICIALES	182.229.648	123.458.225	58.771.423	32%	▲

Fuente: SIIF Nación

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

**Gráfica 3:** Comportamiento gastos de funcionamiento -RNEC



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno


➤ **CNE**

En el análisis realizado en el CNE, en los conceptos de transporte aéreo (tiquetes) y alquiler de vehículos blindados se observó que presentaron un aumento, y los conceptos de transporte terrestre y viáticos una disminución en la comparación realizada entre el IV trimestre de 2022 con el IV trimestre de 2021, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

**Tabla 9:** Comparativo gastos de funcionamiento - CNE

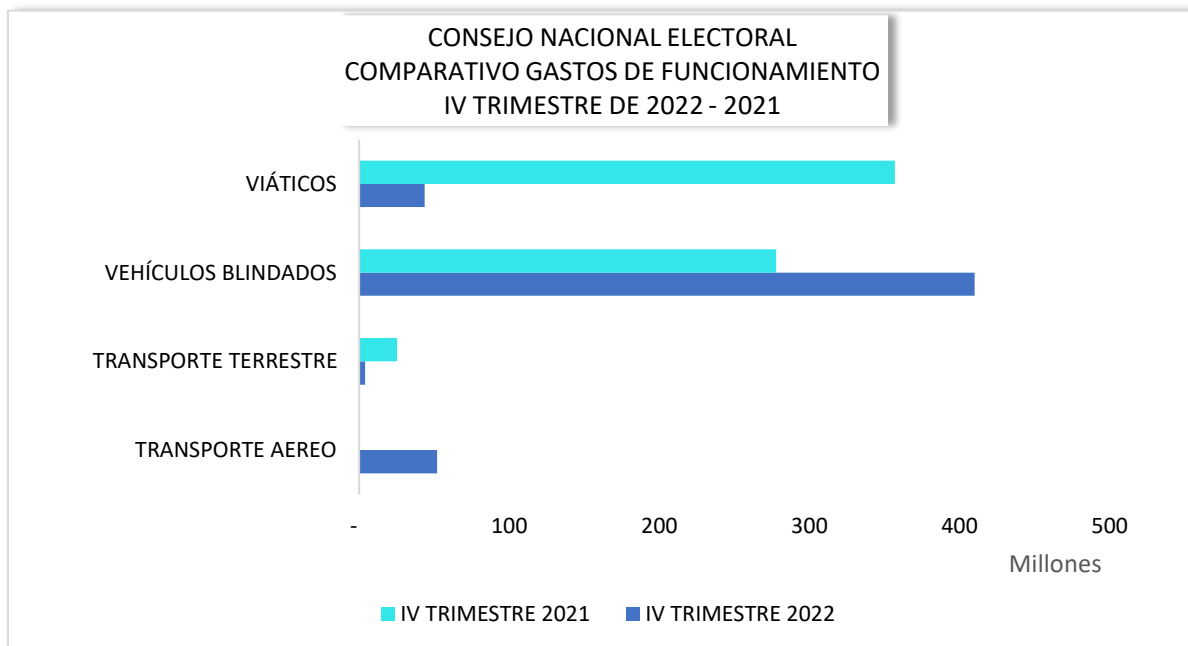
CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
TRANSPORTE AÉREO	52.065.510	-	52.065.510	100%	▲
TRANSPORTE TERRESTRE	3.870.000	25.199.136	- 21.329.136	-85%	▼
VEHÍCULOS BLINDADOS	410.016.708	277.781.006	132.235.702	48%	▲
VIÁTICOS	43.656.155	357.020.561	- 313.364.406	-88%	▼

Fuente: SIF Nación

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

**Gráfica 4:** Comportamiento gastos de funcionamiento -CNE



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno

➤ **FRR:**


En el análisis realizado en el FRR, del IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021 se observó disminución en los conceptos de suministros<sup>5</sup>, mensajería, acueducto, electricidad y telefonía, este último corresponde a que en el 2023 las facturas del nivel central fueron cargadas en el presupuesto de la RNEC. El anterior comportamiento se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

**Tabla 10:** Comparativo gastos de funcionamiento – FRR

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
SUMINISTROS	964.419.268	1.671.690.120	-707.270.852	-42%	▼
COMBUSTIBLES	99.160.932	98.450.842	710.090	1%	▲
MENSAJERÍA	538.683.730	552.682.865	-13.999.135	-3%	▼
ACUEDUCTO	29.477.538	35.193.761	-5.716.222	-16%	▼
ELECTRICIDAD	179.470.534	557.003.267	-377.532.733	-68%	▼
TELEFONÍA	5.602.253	136.354.345	-130.752.092	-96%	▼

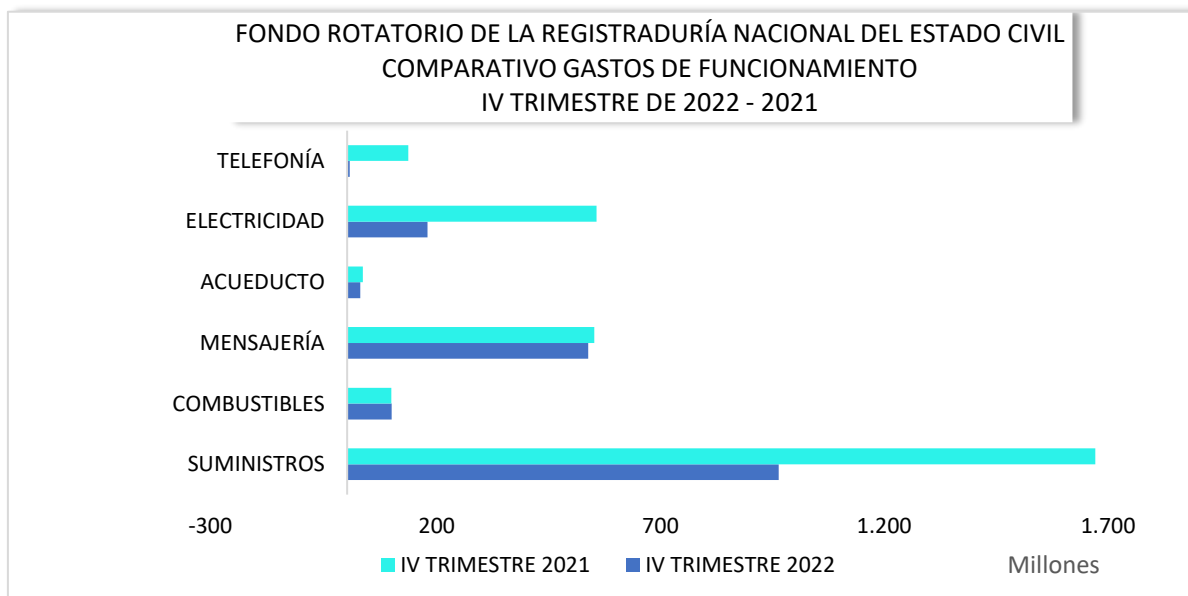
**Fuente:** SIF Nación

<sup>5</sup> Papelería, útiles de escritorio y de oficina, insumos para equipos de cómputo, productos de cafetería.

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

**Gráfica 5:** Comportamiento gastos de funcionamiento -RNEC



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

## 2.2.1 Servicios públicos

En este concepto se encuentran los pagos realizados a las facturas de servicios públicos de la sede central y los servicios públicos de las Delegaciones Departamentales pagados a través de las cajas menores a cargo del presupuesto de la RNEC y del FRR.

### ➤ RNEC:


En la ejecución de obligaciones de los servicios públicos de la RNEC, se observó un aumento del 188% en el servicio de energía eléctrica y del 262% en el servicio de acueducto. El servicio de telefonía presentó una reducción del 99%, en la comparación realizada entre el IV trimestre de 2022 y el IV trimestre de 2021, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 11:** Ejecución servicios públicos – RNEC

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
ELECTRICIDAD	693.007.973	240.628.244	452.379.729	188%	▲
ACUEDUCTO	53.727.428	14.828.293	38.899.135	262%	▲
TELEFONÍA	158.176.887	11.771.232.428	- 11.613.055.541	-99%	▼

Fuente: SIF Nación



 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

➤ **FRR:**

En la ejecución de obligaciones de los servicios públicos del FRR, se observó una disminución del 68% en el servicio de energía eléctrica, disminución del 16% en el servicio de acueducto, y disminución del servicio 96% en telefonía, en la comparación realizada entre el IV trimestre de 2022 y IV trimestre de 2021, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 12:** Ejecución servicios públicos - FRR

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
ELECTRICIDAD	179.470.534	557.003.267	- 377.532.733	-68%	▼
ACUEDUCTO	29.477.538	35.193.761	- 5.716.222	-16%	▼
TELEFONÍA	5.602.253	136.354.345	- 130.752.092	-96%	▼

Fuente: SIIF Nación

**2.2.1.1 Consumo telefonía:**

De acuerdo con la información entregada por la Gerencia Administrativa y Financiera<sup>6</sup>, a continuación, se desarrolla la información de consumos realizados en la sede CAN de la RNEC, en el IV trimestre de 2022 comparativo con el IV trimestre de 2021


En la información aportada, sobre los consumos del servicio de telefonía, se observó que la facturación de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y 2022 no presentan variaciones significativas.

**Tabla 13:** Comparativo consumo telefonía

VIGENCIA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2021	31.175.742	33.222.248	33.289.764	29.514.370
2022	31.570.210	32.319.255	30.331.910	30.376.930
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 394.468</b>	<b>-\$ 902.993</b>	<b>-\$ 2.957.854</b>	<b>\$ 862.560</b>

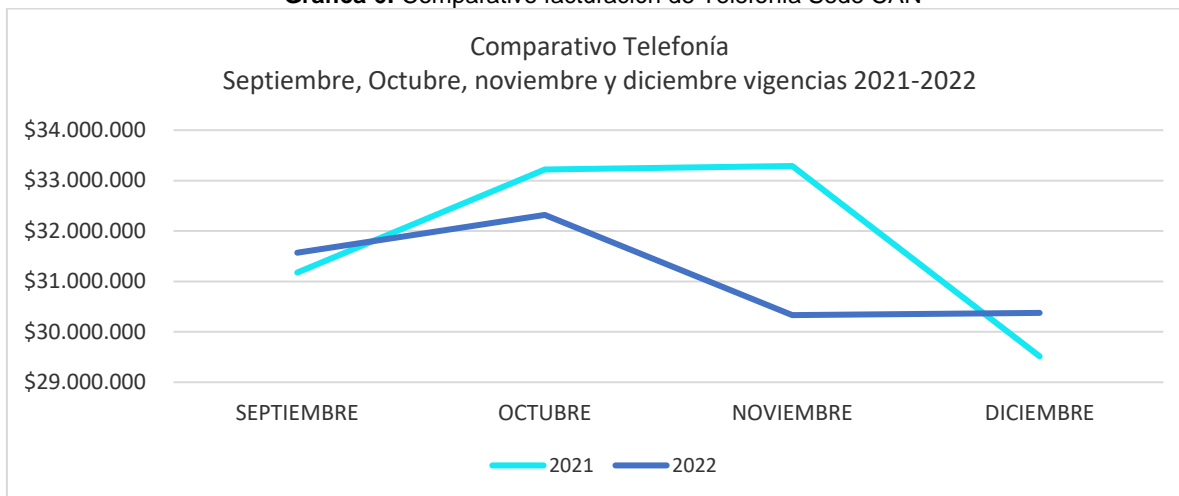
Fuente: Dirección administrativa

<sup>6</sup> GAF-009 de enero 16 de 2023 Respuesta oficio DRN-OCI-0110-616 radicado RNEC-I-2022-002914 "Solicitud de información sobre cumplimiento medidas de austeridad - IV Trimestre 2022"

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

**Gráfica 6:** Comparativo facturación de Telefonía Sede CAN



Fuente: Dirección Administrativa

### 2.2.1.2 Consumo servicio de acueducto:


En la información aportada de los consumos en m<sup>3</sup> del servicio de acueducto, que en la vigencia 2021 el periodo de facturación correspondía a dos meses, a partir de febrero-marzo de 2022 el ciclo de facturación cambio a mensual, por lo tanto, la información comparativa de consumos 2022 vs 2021, es:

**Tabla 14.** Comparativo consumo acueducto m<sup>3</sup>

Octubre- Diciembre/21	Diciembre de 2021- Febrero/2022		Σ Octubre A Diciembre
2.481	2.226		4.707
Septiembre 10-Octubre 10/2022	Octubre 11-Noviembre 09/2022	Noviembre 10-Diciembre 09/2022	
1.999	1.752	823	4.574
		<b>DIFERENCIA</b>	<b>133</b>

Fuente: Dirección Administrativa

De acuerdo con información anterior, se observa que el total del consumo de los meses de octubre a diciembre de la vigencia 2021 suman 4.707 m<sup>3</sup>, y el total de los consumos de los meses de septiembre 10 a diciembre 09 de 2022 suman 4.574 m<sup>3</sup>, mostrando una disminución de 133m<sup>3</sup> en los consumos en el 2022.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

### 2.2.1.3 Consumo servicio energía eléctrica:

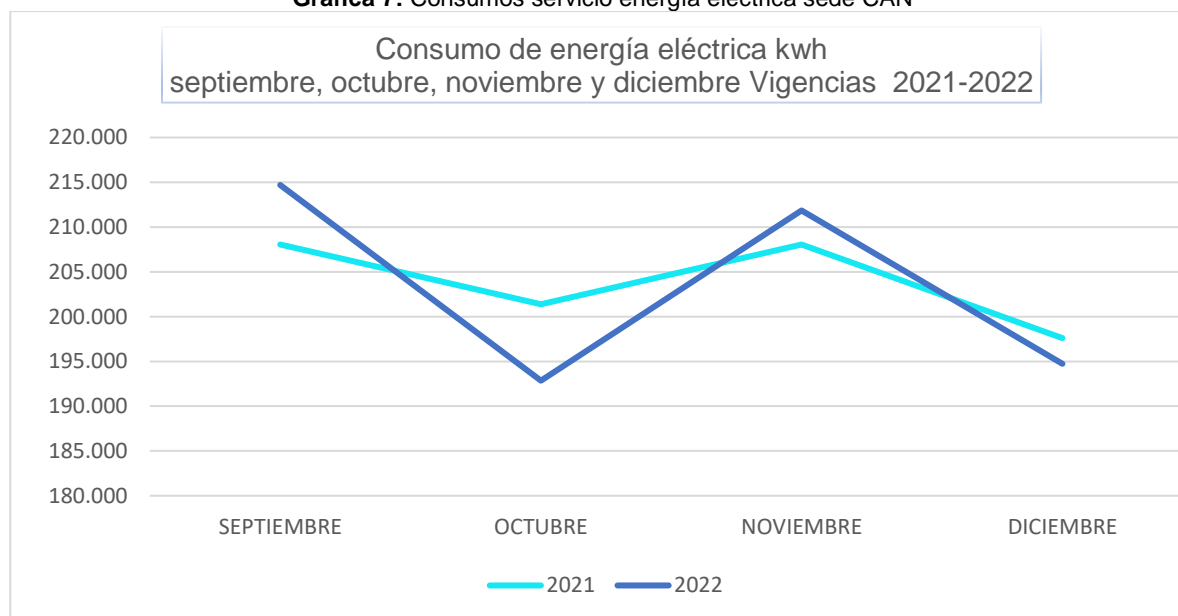
En la información aportada de los consumos en kwh del servicio de energía eléctrica, se observó que la facturación de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y 2022, presentaron las siguientes variaciones:

**Tabla 15:** Consumo energía eléctrica en kwh

VIGENCIA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2021	208.050	201.400	208.050	197.600
2022	214.700	192.850	211.850	194.759
<b>VARIACIÓN</b>	<b>6.650</b>	<b>-8.550</b>	<b>3.800</b>	<b>2.841</b>

Fuente: Dirección Administrativa

**Gráfica 7:** Consumos servicio energía eléctrica sede CAN




Fuente: Dirección Administrativa

### 2.2.2 Arrendamientos de sedes

En el análisis realizado con la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera<sup>7</sup>, sobre los contratos de arrendamientos suscritos en la vigencia 2021 y 2022, se observó lo siguiente:

<sup>7</sup> GAF-009 de enero 16 de 2023 Respuesta oficio DRN-OCI-0110-616 radicado RNEC-I-2022-002914 "Solicitud de información sobre cumplimiento medidas de austeridad - IV Trimestre 2022"

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

- De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera en el IV trimestre de 2021 no se suscribieron contratos de arrendamiento, y en el IV trimestre de 2022 se suscribieron contratos de arrendamientos de 837 sedes, por valor total de \$ 19.070.811.237, con las siguientes características:


**Tabla 16:** Relación contratos IV trimestre 2022

Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Cantidad de Contratos	Valor
1/10/2022	31/12/2022	9	46.764.240
1/11/2022	31/12/2022	8	43.057.660
1/12/2022	31/12/2022	16	17.526.235
1/12/2022	31/01/2023	9	76.225.345
1/12/2022	31/03/2023	8	29.992.343
1/12/2022	31/05/2023	2	34.558.486
1/12/2022	31/07/2023	1	4.758.827
1/12/2022	31/12/2023	1	9.675.455
1/12/2022	31/05/2024	783	18.808.252.646
<b>TOTAL</b>		<b>837</b>	<b>\$ 19.070.811.237</b>

**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno

De acuerdo con la tabla anterior, se observó que de los 837 contratos de arrendamiento suscritos durante el IV trimestre de 2022, de los cuales nueve (9) contratos fueron suscritos el 1 de octubre, ocho (8) contratos se suscribieron el 1 de noviembre, y dieciséis (16) contratos se suscribieron el 1 de diciembre de 2022, presentaron fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2022; de los contratos restantes, suscritos el 1 de diciembre de 2022, se observó que nueve (9) tenían fecha de vencimiento hasta el 31 de enero de 2023; ocho (8) contratos con vencimiento hasta el 31 de marzo de 2023; dos (2) con vencimiento hasta el 31 de mayo de 2023, uno (1) con vencimiento hasta el 31 de julio de 2023; uno (1) con vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2023, y setecientos ochenta y tres (783) presentan un vencimiento hasta el 31 de mayo de 2024.

Respecto a los contratos con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2024, en correo con fecha 3 de febrero de 2023, el Coordinador Grupo Gestión de Recursos Físicos informó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el cupo de compromiso de vigencias futuras, de acuerdo con la *“certificación con el 15% de apropiación, en la presente vigencia fiscal para la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003”*, expedida por la Directora Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Adicionalmente, la presente solicitud fue revisada por la Oficina de Planeación de la entidad, de acuerdo con lo indicado por la Circular externa 02 del 31 de enero de 2012” para la suscripción de los contratos de arrendamientos.

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

### 2.2.3 Prelación de encuentros virtuales

De acuerdo con la información contenida en el Informe de “Ejecución plan de austeridad y eficiencia del gastos VI bimestre” realizado por la Gerencia de Talento Humano con fecha de diciembre 31 de 2022, se indicó que “... se dio prelación a la educación virtual con un 67% sobre la presencial que fue del 33%, de acuerdo con el total de actividades programadas ...”; no obstante algunas actividades se realizaron de forma presencial con el fin de llegar a distintos grupos poblacionales que no cuentan con conexión a internet y a servidores que requerían una interiorización de los contenidos bajo una metodología de capacitación práctica.

### 2.2.4 Suministro de tiquetes

En la Registraduría Nacional del Estado Civil, se observó en la comparación realizada entre el IV trimestre de 2022 y el IV trimestre de 2021, de la información extraída del SIIF Nación, un aumento del 1.155% en la ejecución en obligaciones del rubro de tiquetes de la RNEC, el cual se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 17:** Ejecución contrato tiquetes aéreos RNEC

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
TRANSPORTE AÉREO	998.321.440	79.555.848	918.765.592	1.155%	▲

Fuente: SIIF Nación


En el CNE, se observó en la comparación realizada entre el IV trimestre de 2022 y el IV trimestre de 2021, de la información extraída del SIIF Nación, un aumento del 100% en la ejecución en obligaciones del rubro de tiquetes del CNE, la cual se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 18:** Ejecución contrato tiquetes aéreos CNE

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
TRANSPORTE AÉREO	52.065.510	-	52.065.510	100%	▲

Fuente: SIIF Nación

En los Informes de Ejecución Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto realizados por la Gerencia de Talento Humano, para el V y VI bimestre de 2022, y reportados a través de la plataforma de Sharepoint en el seguimiento del Plan de Acción Institucional, se indicó que el 30 de noviembre de 2022 se dio por terminado el contrato interadministrativo No. 078 de 2021 celebrado con SATENA S.A., y que el 14 de diciembre de 2022 se dio inicio al contrato 080 de 2022 con “Viaja por el mundo web/NICKISIX 360 SAS.”

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

De acuerdo con la información remitida por la Gerencia de Talento Humano<sup>8</sup>, en el Excel denominado: “Informe del contratista” de los meses de octubre y noviembre de 2022, correspondiente al contrato 078 de 2021 con SATENA, se observó que en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2022 se expedieron 307 facturas de las cuales corresponden a: 20 pasajes internacionales, y 285 pasajes nacionales, como se puede observar en la siguiente tabla.

**Tabla 19:** Detalle facturación Cto. 078 Vig. 2022

TARIFA	OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2022		
	PASAJES INTERNACIONALES	PASAJES NACIONALES	TOTAL PASAJES
SUPER PROMO	0	8	8
ECONO	12	94	106
FLEXI	3	37	40
PROMO	1	126	127
PLENA	4	20	24
PENALIDAD	0	0	0
DIFERENCIA TIQUETE	0	0	0
NO APLICA	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>285</b>	<b>307</b>


**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno

Respecto a la información de la tarifa de los tiquetes expedidos durante el mes de diciembre de 2022, se observó en el “Informe de Ejecución Plan de Acción Institucional – Sede Central con fecha 31 de diciembre de 2022” realizado por la Gerencia del Talento Humano que, a partir del nuevo contrato, los tiquetes durante el mes de diciembre de 2022, fueron “... expedidos de forma manual solicitados a la agencia de viajes vía correo electrónico ...”, y en este nuevo contrato no se realiza expedición de tiquetes aéreos bajo la modalidad de plataforma.

Por lo anterior no fue posible para la Oficina de Control Interno revisar las tarifas de los tiquetes aéreos expedidos en el mes de diciembre de 2022, por lo tanto, no se logró establecer el cumplimiento del artículo 7 del Decreto 397 de 2022<sup>9</sup> en el IV trimestre, teniendo en cuenta que sólo se contaba con la información de los meses de octubre y noviembre, debido a que en la relación suministrada de tiquetes del mes de diciembre de 2022 no se encontraba la clasificación de la tarifa como en los meses anteriores.

<sup>8</sup> GTH-0700 fecha: 19 de enero de 2023. Asunto: “Respuesta al Memorando DRN-OCI-0110-615 del 26 de diciembre de 2022, Rad. RNEC-I-2022-002894. Solicitud de Información sobre cumplimiento medidas de austeridad IV trimestre 2022”

<sup>9</sup> Artículo 7. Suministro de tiquetes: Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## 2.2.5 Reconocimiento de comisiones y viáticos

**RNEC:** De acuerdo con la información extraída del SIIF Nación, se realizó comparación entre los valores ejecutados del IV trimestre de 2022 y del IV trimestre de 2021, donde se observó una disminución del - 83% en la ejecución de las obligaciones de los rubros de viáticos; y, una disminución del -71% en transporte terrestre de la RNEC, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 20:** Ejecución comisiones, viáticos y transporte terrestre – RNEC

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
VIÁTICOS	486.541.764	2.858.462.133	- 2.371.920.369	-83%	▼
TRANSPORTE TERRESTRE	75.044.750	258.139.404	- 183.094.654	-71%	▼

Fuente: SIIF Nación

**CNE:** En la comparación realizada entre el IV trimestre de 2022 y el IV trimestre de 2021, de la información extraída del SIIF Nación, se observó una disminución del - 88% en el concepto de viáticos; y, del -85% en el concepto de transporte terrestre del CNE, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 21:** Ejecución comisiones, viáticos y transporte terrestre – CNE

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
VIÁTICOS	43.656.155	357.020.561	- 313.364.406	-88%	▼
TRANSPORTE TERRESTRE	3.870.000	25.199.136	- 21.329.136	-85%	▼


Fuente: SIIF Nación

La disminución presentada en la ejecución de las ejecuciones por concepto de comisiones y viáticos, tanto en la RNEC como en el CNE, corresponde a que en el IV trimestre de 2021 se realizaron las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, por lo tanto el flujo de desplazamientos fue más alto, en comparación con el IV trimestre de 2022.

De acuerdo con la información remitida por la Gerencia de Talento Humano<sup>10</sup>, sobre las resoluciones de viáticos y comisiones emitidas en el IV trimestre de 2022, se observó que en este periodo se generaron seiscientos 602 resoluciones, incluyendo las adiciones, modificaciones y revocatorias realizadas, de las cuales 27 corresponden a viajes al exterior.

En el análisis realizado al cumplimiento de la actividad incluida en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto – PGDC07, a cargo de la Gerencia de Talento Humano, la cual corresponde a:

<sup>10</sup> GTH-0700 fecha: 19 de enero de 2023. Asunto: "Respuesta al Memorando DRN-OCI-0110-615 del 26 de diciembre de 2022, Rad. RNEC-I-2022-002894. Solicitud de Información sobre cumplimiento medidas de austeridad IV trimestre 2022"

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

*“Reducir en un 5% en el valor de los viáticos diarios al interior del país, fijado por el Gobierno Nacional en la escala de viáticos con ahorro establecido por valor de \$ 85.266.618.”*

Se observó que, la Gerencia de Talento Humano al 31 de diciembre de 2022 indicó en el *“Informe de Ejecución Plan de austeridad y eficiencia en el gasto VI bimestre”* que las comisiones de servicio correspondientes a desplazamientos al interior del país fueron de *“... 236 resoluciones de comisiones de servicios tramitadas para el VI bimestre, con un costo total de viáticos y gastos de viaje por \$163.198.554.”* Sin embargo, no se precisó en dicho informe, si se alcanzó el ahorro establecido en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto – PGDC07, que se encontraba por \$85.266.618.

Por lo anterior no fue posible para esta Oficina, establecer el cumplimiento del ahorro establecido en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto – PGDC07.

## **2.2.6 Vehículos oficiales**

De acuerdo con la información remitida por la Gerencia Administrativa y Financiera<sup>11</sup> se analizaron las planillas de uso de vehículos oficiales, consumo de combustible y mantenimiento de vehículos realizados al parque automotor administrado por la sede central hasta el 31 de diciembre de 2022.

### **2.2.6.1 Pernoctancia vehículos fines de semana**

De acuerdo con las Planillas de Pernoctancia de Vehículos Oficiales – GRFT11<sup>12</sup> suministradas por la Coordinación Grupo Transporte a la Oficina de Control Interno, de los meses de julio a diciembre de 2022, se observó lo siguiente:


Durante los meses de julio y agosto de 2022 se encontraban cincuenta y tres (53) vehículos disponibles en la sede central de la entidad. A partir del mes de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022 se reportaron 51 vehículos. La disminución corresponde al traslado realizado de dos (2) vehículos a Delegaciones, de acuerdo con la relación de Actas de Entrega Definitiva, suministradas por la Coordinación Grupo Transporte:

- Delegación de Norte de Santander: Vehículo con Placa GCW-771. Fecha de entrega: 10 de junio de 2022.

<sup>11</sup> GAF-009 de enero 16 de 2023 Respuesta oficio DRN-OCI-0110-616 radicado RNEC-I-2022-002914 “Solicitud de información sobre cumplimiento medidas de austeridad - IV Trimestre 2022”

<sup>12</sup> Procedimiento de Administración del Parque Automotor - GRPD06 versión 2



 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

- Delegación de Vichada: Vehículo con Placa GCW-872. Fecha de entrega: 18 de agosto de 2022.

De acuerdo con la relación remitida por parte de la Coordinación Grupo Transporte, el parque automotor se encuentra conformado por cincuenta y un (51) vehículos, al 31 de diciembre de 2022, distribuidos así:

- CNE: 11 vehículos
- Oficinas Centrales: 34 vehículos
- Registraduría Distrital: 4 Vehículos
- Delegación de Cundinamarca: 2 vehículos


De los cincuenta y un (51) vehículos descritos, trece (13) vehículos corresponden al contrato de servicios vehículos blindados, los cuales se encuentran asignados así:

- Despacho del Registrador Nacional del Estado Civil: tres (3) vehículos
- CNE: nueve (9) vehículos
- Secretario General: un (1) vehículo

En el análisis realizado a las Planillas de Pernotancia de Vehículos Oficiales, reportadas por la Coordinación Grupo Transporte en el II semestre de 2022, de los vehículos que prestan servicio en la ciudad de Bogotá, la Oficina de Control Interno, observó lo siguiente:

- Disminución del 64%, en el número de permisos en fines de semana, teniendo en cuenta que durante el I semestre de 2022 el número de permisos fue de 335<sup>13</sup> (debido al apoyo en las jornadas preelectorales y durante el desarrollo de las elecciones de Congreso de la República, y elección de presidente y vicepresidente en primera y segunda vuelta realizadas el 29 de mayo y el 19 de junio del 2022), en comparación con los 122 permisos tramitados en el II semestre de 2022.
- Del total de los vehículos reportados por la Coordinación de Transporte en la Planilla de Pernotancia de Vehículos Oficiales – GRFT1, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, se excluyeron catorce (14), de los cuales nueve (9) corresponden a los vehículos blindados al servicio de los Magistrados del CNE, y cinco (5) que se encuentran asignados al Despacho del Registrador Nacional, para realizar el análisis del porcentaje de vehículos que estuvieron en el taller, pernoctaron, o estuvieron de permiso durante el II semestre de 2022.

<sup>13</sup> Informe de evaluación y seguimiento a la pernoctancia de vehículos I semestre de 2022

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

A partir del resumen en términos porcentuales, de la información contenida en las Planillas de Pernoctancia de Vehículos Oficiales desde el mes de julio hasta diciembre de 2022, a continuación se presenta el análisis realizado así: en los meses de julio y agosto con base en treinta y nueve (39) vehículos; y en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 con base en treinta y siete (37) vehículos; debido a la exclusión de los vehículos asignados al CNE y al Despacho del Registrador Nacional.

**Tabla 22.** Resumen información porcentual de Pernoctancia

NOVEDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Pernoctó	74%	69%	82%	80%	80%	78%
Taller	9%	11%	8%	9%	10%	12%
Permiso	14%	20%	11%	11%	9%	9%
Aseguradora	3%	1%	0%	0%	0%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las planillas de pernoctancia

En el II semestre de la vigencia 2022, se observó en las planillas reportadas, que el porcentaje más alto de pernoctancia es del 82% en el mes de septiembre; en los meses de julio y agosto se observan los porcentajes más altos de permisos con el 14% y 20% respectivamente. En el mes de diciembre se observa que el 12% de los vehículos estuvieron en el taller.

### 2.2.6.2 Consumo de combustible:

De acuerdo con la información extraída del SIIF Nación del FRR, se realizó comparación entre los valores ejecutados por este concepto del IV trimestre de 2022 y del IV trimestre de 2021, donde se observó un aumento del 1% en la ejecución de las obligaciones registradas en el rubro de combustible, los cuales se detallan en la siguiente tabla:


**Tabla 23:** Ejecución rubro combustible -FRR

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
COMBUSTIBLES	99.160.932	98.450.842	710.090	1%	▲

**Fuente:** SIIF Nación

De acuerdo con la información remitida por la Gerencia Administrativa y Financiera<sup>14</sup>, se observó en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 una reducción en el consumo de -159, -218 y -583 de galones de gasolina respectivamente, como se observa en la siguiente tabla:

<sup>14</sup> GAF-389 DE OCTUBRE 12 DE 2022 Respuesta oficio DRN-OCI-507 del 26 de septiembre de 2022. "Solicitud de información sobre cumplimiento medidas de austeridad - IV Trimestre 2022"

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

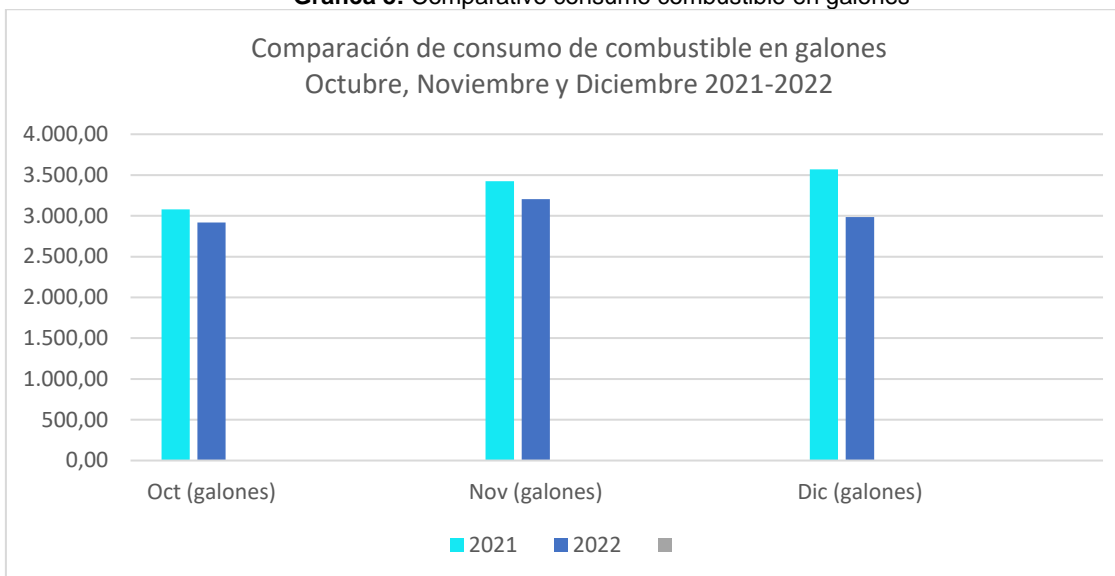
Aprobado: 09/07/2021

**Tabla 24:** Comparativo consumo combustible

AÑO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	GALONES	COSTO (\$)	GALONES	COSTO (\$)	GALONES	COSTO (\$)
2021	3.078,71	25.967.059,62	3.423,17	28.857.539,00	3.567,50	30.598.172,60
2022	2.919,17	26.255.043,22	3.204,51	29.270.525,30	2.983,64	27.646.507,49
<b>VARIACIÓN</b>	<b>-159,54</b>	<b>\$287.983,6</b>	<b>-218,66</b>	<b>\$412.986,3</b>	<b>-583,86</b>	<b>-\$2.951.665,11</b>

Fuente: Dirección Administrativa

**Gráfica 8:** Comparativo consumo combustible en galones




Fuente: Coordinación de transporte

Conforme al análisis realizado a la información de consumo de combustibles en galones, en el IV trimestre de 2022, se observó que todos los vehículos cumplieron lo establecido según Circular Única Gerencia Administrativa y Financiera diciembre 2022, no superando el límite de setenta (70) galones en los vehículos tipo automóvil, y el límite de cien (100) galones de combustible para vehículos tipo camioneta o campero.

### 2.2.6.3 Mantenimiento de vehículos:

De acuerdo con la información remitida por la Gerencia Administrativa y Financiera<sup>15</sup> se observaron las siguientes certificaciones de supervisión radicadas a la Coordinación Grupo Contratos por el Coordinador Grupo de Transporte, con fecha del 29 de diciembre de 2022, por \$ 342.491.907 en repuestos, y 138.441.541 por concepto de mano de obra, por concepto de la ejecución del Contrato 017 de 2022

<sup>15</sup> GAF-009 de enero 16 de 2023 Respuesta oficio DRN-OCI-0110-616 radicado RNEC-I-2022-002914 "Solicitud de información sobre cumplimiento medidas de austeridad - IV Trimestre 2022"

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

con Reimpodiesel S.A.S, con objeto corresponde a “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor oficial del CNE, RNEC, Registraduría Distrital y Delegación de Cundinamarca.”

**Tabla 25.** Relación certificación supervisor mantenimientos

#	REPUESTOS	MANO DE OBRA	PERÍODO
PAGO 01	74.578.287,32	30.684.522,32	2 AL 25 DE JUNIO DE 2022
PAGO 02	47.883.920,69	25.067.946,68	26 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2022
PAGO 03	27.241.460,86	14.314.644,31	20 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2022
PAGO 04	32.977.764,06	10.817.055,64	14 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PAGO 05	35.908.648,56	10.901.198,76	6 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PAGO 06	24.634.196,42	8.746.936,95	30 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2022
PAGO 07	26.134.197,06	18.692.788,75	24 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
PAGO 08	73.133.432,84	19.216.448,10	23 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>TOTAL</b>	<b>\$342.491.907,81</b>	<b>\$138.441.541,51</b>	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Se observó que la ejecución por concepto de mantenimientos de vehículos, en el IV trimestre de 2022 fue de \$388.583.568. En comparación con la ejecución del IV trimestre de 2021 presentó un aumento de 1.716%, debido a que en el 2022 se obligaron los servicios prestados desde el 2 de junio al 22 de noviembre de 2022, y en el 2021 se obligó del 21 de julio al 20 de agosto de 2021.

**Tabla 26:** Ejecución mantenimiento vehículos -FRR

CONCEPTO	IV TRIMESTRE		VARIACIÓN		AUMENTO/ DISMINUCIÓN
	2022	2021	\$	%	
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$388.583.568	21.396.219	367.187.349	1.716%	▲


Fuente: SIF Nación

La certificación del periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 15 de diciembre de 2022, quedó registrada en contabilidad como reserva inducida por falta de PAC y no afectó la ejecución presupuestal al termino del 31 de diciembre de 2022.

De igual manera, en el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, a partir de las Planillas de Pernoctancia de Vehículos Oficiales del II semestre de 2022, se observó que 26 vehículos tuvieron ingreso al taller, por lo tanto no pernoctaron en el fin de semana en la entidad, los cuales corresponden a:

**Tabla 27.** Listado de vehículos que ingresaron al taller

No.	ASIGNACIÓN	PLACA	II SEMESTRE DE 2022	% taller en 27 semanas
1	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	OKZ 536	5	19%
2	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	OKZ 535	6	22%
3	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 557	3	11%

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2


Aprobado: 09/07/2021

No.	ASIGNACIÓN	PLACA	II SEMESTRE DE 2022	% taller en 27 semanas
4	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 533	1	4%
5	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 516	1	4%
6	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 517	1	4%
7	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 529	1	4%
8	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 528	1	4%
9	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 527	3	11%
10	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 531	3	11%
11	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 534	1	4%
12	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 524	1	4%
13	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 526	3	11%
14	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 521	3	11%
15	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 519	2	7%
16	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 518	1	4%
17	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OKZ 515	5	19%
18	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OBH 254	5	19%
19	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OBI 560	27	100%
20	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	GCW 872	3	11%
21	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OBH 432	1	4%
22	REGISTRADURÍA DISTRITAL	OKZ 514	2	7%
23	REGISTRADURÍA DISTRITAL	JGX 587	2	7%
24	REGISTRADURÍA DISTRITAL	BRE 021	5	19%
25	DELEGACIÓN DE CUNDINAMARCA	OJG755	11	41%
26	DELEGACIÓN DE CUNDINAMARCA	OJG756	2	7%
	<b>TOTAL</b>		<b>99</b>	

Fuente: Coordinación Grupo Transporte

En el II semestre de 2022, se observan que los vehículos que registraron más ingresos al taller son los identificados por las placas: OKZ-535, OBI-560 y OJG- 755, los cuales estuvieron 6, 27 y 11 fines de semana respectivamente sin pernoctar en la entidad.

De acuerdo con la información recibida del Coordinador Grupo Transporte, en correo con fecha 25 de enero de 2023, el vehículo identificado con placas OBI-560, corresponde a una camioneta Toyota Previa modelo 2007, que al ser un automotor de muy baja rotación en el mercado colombiano, se dificultó conseguir repuestos, lo cual retrasó su reparación, permaneciendo en mantenimiento todos los fines de semana del II semestre del 2022. De igual manera, en el mismo correo se aclaró que a la fecha de elaboración de este informe ya se encuentra en rodamiento, debido a que salió del taller el lunes 23 de enero de 2023.

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

### 2.2.7 Estrategia cero papel:

En la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera<sup>16</sup> se observó, en el comparativo realizado entre el IV trimestre de 2022 y IV trimestre de 2021, una disminución del 46% en el consumo del papel correspondiente al servicio de “Copias e impresiones B/N”, así como una disminución del -55% en “Copias e impresiones a color” durante el IV trimestre del 2022, frente al mismo periodo del año 2021, situación que se originó por la reducción en la necesidad de generar documentos a color en los procesos preelectorales y electorales. Para el caso de “Copias impresiones dúplex” se refleja una disminución del 50% en el consumo del IV trimestre de 2022.

El comportamiento a la baja originó que el consumo total de hojas de papel en el IV trimestre del año 2022 representará una disminución total del 48% frente al mismo periodo del año 2021.


**Tabla 28:** Registro de Consumo de Papel IV Trimestre 2021 – 2022

UBICACIÓN	COPIAS E IMPRESIONES B/N 4 TRIMESTRE		TOTAL RESMAS x COPIAS E IMPRESIONES B/N 4 TRIMESTRE		COPIAS E IMPRESIONES A COLOR 4 Trimestre		TOTAL RESMAS x COPIAS E IMPRESIONES A COLOR 4 Trimestre		COPIAS IMPRESIONES DÚPLEX 4 Trimestre		TOTAL RESMAS COPIAS E IMPRESIONES DÚPLEX 4 Trimestre		TOTAL HOJAS 4 Trimestre		TOTAL RESMAS 4 TRIMESTRE	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
OFICINAS CENTRALES INCLUYE (DRNC)	1.219.122	672.105	2.438	1.344	92.692	41.740	185	83	406.799	210.550	814	421	1.718.613	924.395	3.437	1.849
CENTRO DE COPIADO	55.945	10.862	112	22	0	0	0	0	24.834	4.398	49,7	9	80.799	15.260	162	31
TOTAL CONSUMO	1.275.067	682.967	2.550	1.366	92.692	41.740	185	83	431.633	214.948	863	430	1.799.392	939.655	3.599	1.879
PORCENTAJE DE INCREMENTO	46%		46%		-55%		55%		50%		50%		48%		48%	

Fuente: Coordinación Grupo de Recursos Físicos

El anterior análisis se realiza en paridad con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, sin embargo, es preciso aclarar que las condiciones de la entidad entre el IV trimestre de 2021 y el IV trimestre de 2022 han sido diferentes, toda vez que se debe considerar que la ejecución de la etapa electoral de la elección de Consejos de Juventud en el 2021 demandó más recursos en impresión y copiado a color por ser el primer evento de este tipo en la historia de la Entidad.

<sup>16</sup> GAF-009 de enero 16 de 2023 Respuesta oficio DRN-OCI-0110-616 radicado RNEC-I-2022-002914 “Solicitud de información sobre cumplimiento medidas de austeridad - IV Trimestre 2022”

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

## 2.2.8 Uso de servicio de transportes de objetos postales:

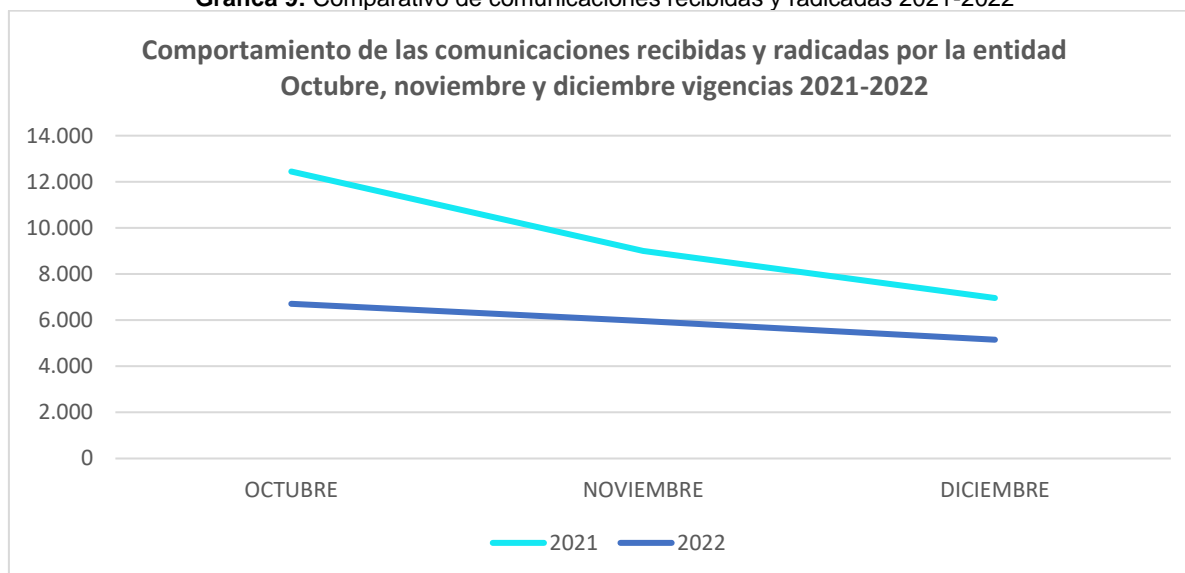
En la información remitida por la Gerencia Administrativa y Financiera<sup>17</sup>, se observó una disminución en las comunicaciones escritas recibidas de los clientes externos, quienes emplean medios electrónicos para realizar el envío de solicitudes hacía la entidad, y los trámites en línea.

**Tabla 29:** Total de comunicaciones recibidas y radicadas por la Entidad

AÑO/MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2021	12.445	9.008	6.960
2022	6.709	5.960	5.151
AHORRO	46%	33%	25%

Fuente: Coordinación Gestión de Correspondencia

**Gráfica 9:** Comparativo de comunicaciones recibidas y radicadas 2021-2022




Fuente: Coordinación Gestión de Correspondencia

De acuerdo con la anterior información, se observó un ahorro del 46% en el mes de octubre; del 33% en el mes de noviembre; y, del 25% en el mes de diciembre de 2022, en el número de comunicaciones recibidas y radicadas en la RNEC, conforme a la información suministrada por la Coordinación de Correspondencia.

Respecto a las comunicaciones enviadas por la RNEC, se observó una reducción significativa en el IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021, como se puede observar en la siguiente tabla:

<sup>17</sup> GAF-009 de enero 16 de 2023 Respuesta oficio DRN-OCI-0110-616 radicado RNEC-I-2022-002914 "Solicitud de información sobre cumplimiento medidas de austeridad - IV Trimestre 2022"

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

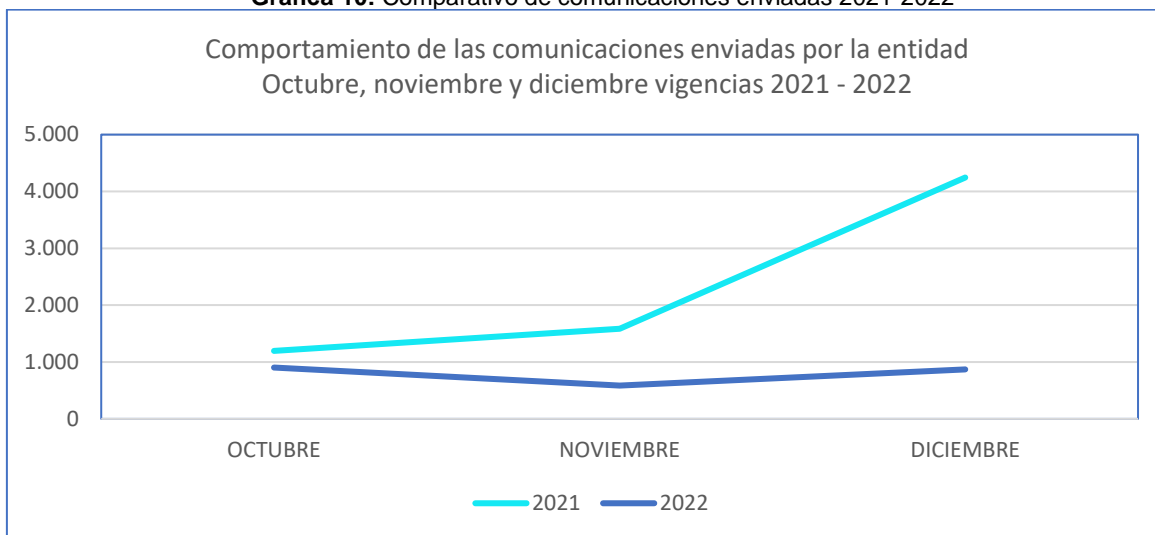
Aprobado: 09/07/2021

**Tabla 30:** Total de comunicaciones enviadas por la Entidad

AÑO/MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2021	1.196	1.585	4.245
2022	903	586	870
AHORRO	24%	63%	80%

**Fuente:** Coordinación Gestión de Correspondencia

**Gráfica 10:** Comparativo de comunicaciones enviadas 2021-2022



**Fuente:** Coordinación Gestión de Correspondencia

De acuerdo con la anterior información, se observó un ahorro del 24% en el mes de octubre; 63% en el mes de noviembre; y, del 80% en el mes de diciembre de 2022, en el número de comunicaciones enviadas desde la RNEC, conforme a la información suministrada por la Coordinación de Correspondencia, la cual denota la existencia de una cultura interna de emplear el correo institucional para mantener comunicación con los clientes internos y externos.


### 2.3. Seguimiento criterios establecidos

A partir del análisis realizado en cada uno de los aspectos definidos en el Decreto 397 de 2022 de Austeridad del Gasto para la vigencia 2022, y la Circular interna de Medidas de austeridad, se presenta el resultado de cumplimiento o aplicación de los requisitos establecidos, en cada uno de los documentos antes mencionados.

#### 2.3.1 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022:

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento o aplicación, en el IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021, de los siguientes criterios aplicables en la Organización Electoral:




 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021


**Tabla 31:** Verificación cumplimiento o aplicación requisitos Decreto 397 de 2022

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE DE 2022
<p><b>Artículo 2. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal:</b> La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad.</p>	<p><b>RNEC:</b> En el trimestre objeto de análisis, la Registraduría Nacional del Estado Civil presentó una disminución de -36 servidores en la planta de personal permanente, y de -15.315 en supernumerarios en el IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021.</p> <p>De igual manera se observó que se presentó disminución en los gastos de personal, aspecto con seguimiento dado a conocer en el numeral 2.1.1.1 del presente informe.</p> <p><b>CNE:</b> Durante el trimestre objeto de análisis, en el Consejo Nacional Electoral se observó una disminución del -23% en los gastos de personal. Aspecto con seguimiento dado a conocer en el numeral 2.1.2.1 del presente informe.</p>
<p><b>Artículo 4. Horas extras y vacaciones:</b> Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias.</p> <p>Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.</p>	<p><b>RNEC:</b> Con relación al comportamiento del gasto por horas extras, durante el IV trimestre de 2022, se presentó una disminución de -79%, aspecto con seguimiento dado a conocer en el numeral 2.1.1.2 de este informe.</p> <p>De igual forma, la indemnización por vacaciones presentó una disminución del -29%, el cual se puede observar en el numeral 2.1.1.3 del presente informe, donde se refleja el análisis respectivo.</p> <p><b>CNE:</b> Con relación al comportamiento del gasto por horas extras, durante el IV trimestre de 2022, se presentó un incremento del 21%, situación que la GTH justifica con liquidaciones definitivas que cubrían mayor tiempo de vinculación. Aspecto con seguimiento dado a conocer en el numeral 2.1.2.2 del presente informe.</p> <p>De igual forma, la indemnización por vacaciones tuvo un incremento equivalente al 24% se presentó un incremento del 21% situación que la GTH justifica con liquidaciones definitivas que cubrían mayor tiempo de vinculación. Aspecto con seguimiento dado a conocer en el numeral 2.1.2.3 del presente informe.</p>
<p><b>Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.</b> Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:</p> <p>a. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas.</p>	<p>Se observó que en el IV trimestre de 2022 se suscribieron contratos de arrendamientos de 837 sedes por valor total de \$ 19.070.811.237, de los cuales 783 se suscribieron con cargo a las vigencias futuras hasta el 31 de mayo de 2024. Aspecto con seguimiento dado a conocer en el numeral 2.2.2 del presente informe.</p>

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE DE 2022
b. El mantenimiento de bienes muebles de propiedad del Estado sólo procederá cuando se realice de manera preventiva. c. Cambios de sede d. Adquisición de bienes muebles	
<b>Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales:</b> Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del presente Decreto.	La Gerencia de Talento Humano indicó que se dio prelación de educación virtual en un 67%, de acuerdo con el análisis realizado en el presente informe que se puede observar en el numeral 2.2.3.
<b>Artículo 7. Suministro de tiquetes:</b> Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	Se evidenció un aumento del 1.155% en RNEC y del 100% en CNE en las obligaciones registradas en el IV trimestre de 2022, de acuerdo con el análisis realizado en el en su numeral 2.2.4 del presente informe.  De igual manera se observó que la terminación del contrato con SATENA el 30 de noviembre de 2022, iniciando un nuevo contrato a partir del mes de diciembre con otro proveedor, cambió la forma de solicitud de tiquetes los cuales se solicitaron a través de correo electrónico, y no bajo la modalidad de plataforma como se realizaba en el contrato anterior. Por lo anterior el archivo del mes de diciembre no contenía información de la tarifa.
<b>Artículo 8. Reconocimiento de viáticos:</b> Las entidades que hacen parte del Presupuesto general de la Nación, deberán propender por reducir las comisiones de estudio al interior o exterior del país y aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de viáticos: a. Cuando la totalidad de los gastos de manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sea asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos. b. Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad y fundamento en la normativa aplicable a la materia. c. Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta 50% a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los costos del lugar que se desplaza el servidor.	Se observó que en el IV trimestre de 2022 el valor ejecutado en obligaciones de viáticos y gastos de viaje presentaron disminución en comparación con el IV trimestre de 2021  De igual manera se observó que en el informe generado por la Gerencia de Talento Humano no se precisó si se logró la reducción del 5% en el valor de viáticos, como fue establecido en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto - PGDC07.  El análisis realizado por este concepto se puede observar en este informe, en el numeral 2.2.5.
<b>Artículo 13. Vehículos Oficiales:</b> Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores,	De acuerdo con el análisis realizado por este concepto, contenido en el numeral 2.2.6. del presente informe se observó el cumplimiento del control de

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021


REQUISITOS	CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE DE 2022
<p>cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años.</p> <p>Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito.</p> <p>Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.</p>	<p>pernoctancia, con una disminución del 64% en el número de permisos en fines de semana.</p> <p>En el numeral 2.2.6.2 se puede observar el análisis realizado sobre el consumo de combustible en el IV trimestre de 2022, y en el numeral 2.2.6.3 se encuentra la información del análisis del mantenimiento de vehículos realizados en el IV trimestre de 2022.</p>
<p><b>Artículo 15. Papelería y telefonía:</b>            Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Utilizar medios digitales de manera preferente y evitar impresiones</li> <li>Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.</li> <li>Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.</li> <li>Racionalizar llamadas telefónicas.</li> <li>Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados, exceptuando los que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.</li> </ol>	<p>El análisis realizado en el concepto de telefonía se puede observar en el numeral 2.2.1.1 del presente informe.</p> <p>Respecto al uso adecuado de papelería, el análisis realizado se presenta en el numeral 2.2.7 del presente informe, donde se concluye que al término del IV trimestre de 2022, se presentó una reducción del 48% en el consumo total de hojas de papel en comparación con el IV trimestre de 2021.</p>

**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno

### 2.3.2 Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto- PGDC07:

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento o aplicación, en el IV trimestre de 2022 de los criterios que se encuentran en la Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto PGDC07 v0, el cual fue aprobado el 30 de septiembre de 2022, con las siguientes características:

**Objetivo:** Establecer las actividades para el cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional hacia un gasto público eficiente.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

**Alcance:** El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto aplica para todas las dependencias de la Entidad, y servidores públicos y contratistas en el nivel central y desconcentrado.

Las actividades incluidas en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto corresponden a aquellas orientadas a la ejecución de los recursos de normal funcionamiento de la Entidad, excluyendo los recursos asignados para el desarrollo de los procesos electorales.

**Tabla 32:** Verificación cumplimiento o aplicación requisitos

CONCEPTO	ACTIVIDAD	OPTIMIZACIÓN	AHORRO	CUMPLIMIENTO TRIMESTRE DE 2022	IV
<b>GTH:</b> <b>Horas extras y vacaciones</b>	Estudiar y evaluar las solicitudes para laborar horas extras por la Gerencia del Talento Humano, previa presentación de la justificación y plan de trabajo de las tareas a realizar; se aprobarán las estrictamente necesarias.	X		De acuerdo con la información contenida en el "Informe Ejecución Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto VI bimestre de 2022" elaborado por la GTH, se indicó que las solicitudes de horas extras son evaluadas y se aprueban sólo las que se encuentren debidamente justificadas. De igual manera indicó que la GTH determinó que las horas extras que no correspondan al periodo electoral deberían ser por estrictas necesidades del servicio y que se limitarían como máximo hasta 50 horas. Ver análisis numerales 2.1.1.2; 2.1.1.3; 2.1.2.2; 2.1.2.3.	
<b>GTH:</b> <b>Horas extras y vacaciones</b>	Evaluar la compensación de las horas extras en dinero, solo por necesidades del servicio, debidamente justificado.	X		Según Decreto 463 de 2022 se estableció que el pago de horas extras en época normal de labores podrá ser hasta de ochenta (80) horas extras mensuales para quienes desempeñen el cargo de Conductor Mecánico; y, hasta de cincuenta (50) horas mensuales para los demás funcionarios. En el periodo pre y post-electoral dicho pago podrá ser hasta del cien por ciento (100%) de la asignación básica más el incremento por antigüedad.	



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PROCESO**

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

**CÓDIGO**

SIFT01

**FORMATO**

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**VERSIÓN**

2

Aprobado: 09/07/2021

CONCEPTO	ACTIVIDAD	OPTIMIZACIÓN	AHORRO	CUMPLIMIENTO TRIMESTRE DE 2022 IV
				El reconocimiento de horas extras en época pre y post-electoral se hará extensivo a los cargos del nivel profesional hasta en un 100% de la asignación básica más los incrementos por antigüedad. Decreto 463 de 2022. Ver análisis numerales 2.1.1.2; 2.1.1.3; 2.1.2.2; 2.1.2.3.
<b>GTH:</b> <b>Horas extras y vacaciones</b>	Cumplir con el plan anual de vacaciones.	X		Para la compensación de vacaciones la GTH expidió la Circular 069 del 26 de septiembre de 2022 por medio de la cual se prohibieron las solicitudes de compensación y de aplazamientos de las vacaciones.  Ver análisis numerales 2.1.1.2; 2.1.1.3; 2.1.2.2; 2.1.2.3.
<b>GAF:</b> <b>Adquisición y Mantenimiento de bienes inmuebles.</b>  (Coordinación de Mantenimiento y construcciones)	Realizar mantenimientos a los bienes muebles de la entidad únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afectan las condiciones de salud de las personas.	X		En el Resumen Ejecutivo del Proyecto <i>“Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura administrativa a nivel nacional vigencia 2022, a 31 de diciembre de 2022”</i> elaborado por el Coordinador Mantenimiento y Construcciones, se observó la relación de contratos suscritos, sus avances y logros durante el 2022.
<b>GTH:</b> <b>Prelación de Encuentros Virtuales</b>	Priorizar la ejecución de los eventos de formación y capacitación, así como las visitas administrativas y reuniones en las cuales se traten temas administrativos; y, para aquellos casos en los cuales sea	X		En el IV trimestre de 2022, se dio prelación a la educación virtual en 67%.  Ver análisis numeral 2.2.3



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PROCESO**

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

**CÓDIGO**

SIFT01

**FORMATO**


INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**VERSIÓN**

2


Aprobado: 09/07/2021

CONCEPTO	ACTIVIDAD	OPTIMIZACIÓN	AHORRO	CUMPLIMIENTO TRIMESTRE DE 2022 IV
	posible, bajo la modalidad virtual mediante el uso de plataformas herramientas tales como Microsoft Teams, Google Meet, Scopia Desktop, WebEx y/o plataformas educativas virtuales.			
<b>GTH: Tiquetes</b>	<p>Realizar el proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos a través de la modalidad de contratación selección abreviada por subasta inversa o a través de acuerdo marco si existe uno vigente.</p> <p>Adquirir tiquetes en clase económica.</p> <p>Obtener mejores tarifas en los costos de los tiquetes.</p>	X		<p>De acuerdo con la información contenida en el "Informe Ejecución Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto VI bimestre de 2022" elaborado por la GTH, se indicó que:</p> <p>Se suscribió un nuevo contrato en el mes de diciembre de 2022, por medio de la Selección Abreviada por Subasta Inversa.</p> <p>Se cuenta con una base de datos en archivo xlsx, como herramienta de control para monitorear ofertas en costos más favorables para la entidad.</p> <p>Ver análisis numeral 2.2.4</p>
<b>GAF: Vehículos oficiales (Coordinación de Transporte)</b>	Realizar seguimiento al uso de los vehículos de la entidad y al consumo combustible - GRFT10	X		<p>De acuerdo con las planillas de pernoctancia del II semestre de 2022, se observó una reducción del 64%, en el número de permisos en fines de semana, en comparación con el I semestre de 2022.</p> <p>Respecto al consumo de combustible se evidenció una reducción de los galones consumidos en el II semestre del 2022, en comparación con el mismo período del 2021.</p>

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

CONCEPTO	ACTIVIDAD	OPTIMIZACIÓN	AHORRO	CUMPLIMIENTO TRIMESTRE DE 2022 IV
				<p>Sobre los mantenimientos a vehículos se observó que en el II semestre de 2022, veintiseis (26) vehículos ingresaron al taller.</p> <p>Sin embargo, no se evidenció la información de esta actividad a nivel desconcentrado, como se estableció en el alcance del documento "Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto PGDC07." Ver análisis numeral 2.2.6</p>
<b>GAF:</b> <b>Papelería y Telefonía</b>  (Dirección Administrativa)	Socializar a través de correo electrónico piezas e información para fomentar el uso de medios electrónicos y disminuir el uso de papel.	X		<p>En la verificación realizada por esta Oficina se evidenciaron las piezas informativas sobre lineamientos de austeridad remitidos a través de correo electrónico, a nivel central y desconcentrado.</p>
<b>GAF:</b> <b>Papelería y Telefonía</b>  (Coordinación de Almacén e Inventarios, y Coordinación de Recursos Físicos)	Controlar el consumo del papel a través de los topes de impresión en las máquinas multifuncionales instaladas en la sede Central	X		<p>De acuerdo con la información suministrada, se evidenció una disminución del 48% del consumo total en el IV trimestre del 2022 frente al mismo periodo del año 2021. Ver numeral 2.2.7</p>
<b>GAF:</b> <b>Papelería y Telefonía</b>  (Coordinación de Almacén e Inventarios)	Revisar y analizar el consumo de los ítems de papelería para la optimización del presupuesto	X		<p>En el "Informe de pedidos de elementos de consumo papelería 2022" se relacionó el comportamiento del contrato 066 de 2019 de febrero a agosto de 2022, y el consumo de resmas de papel de los meses de noviembre y diciembre de 2022, a nivel central y desconcentrado. Sin embargo, en el "Informe de pedidos de elementos de consumo papelería 2022" no se aportaron los consumos del mes de septiembre y octubre de 2022.</p> <p>En dicho informe, no se observó un comparativo que permita "revisar y analizar el consumo de los ítems de</p>

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

CONCEPTO	ACTIVIDAD	OPTIMIZACIÓN	AHORRO	CUMPLIMIENTO TRIMESTRE DE 2022 IV
				papelería para la optimización del presupuesto” como se indica en la actividad.
<b>GAF:</b>  <b>Papelería y Telefonía</b>  (Dirección Administrativa)	2022: Adelantar renegociación de los planes corporativos en telefonía móvil (nivel central), logrando un ahorro del 5% (\$1.213.635) en el costo de la factura.		\$1.213.635	Se observó que se disminuyó el valor mensual del plan ilimitado de \$154.350 a por un valor mensual de \$99.990.


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

### 3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### 3.1 Debilidades

- La relación de consumos de tiquetes, suministrada por el contratista en el mes de diciembre de 2022 no cuenta con la columna de “clasificación de la tarifa”, como en los meses anteriores, por lo tanto, se dificulta la validación de las tarifas obtenidas en cada uno de los tiquetes emitidos.
- En el análisis realizado, se observó que en el *“Plan de austeridad y eficiencia en el gasto - PGDC07 - V0”* la actividad denominada *“Realizar las actividades formuladas en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la RNEC para la vigencia 2022 por la Dirección administrativa”*, contempla como evidencia el *“Informe sobre cambios de sede y arrendamientos – trimestral”*, sin embargo este informe no quedó incluido como evidencia en el Plan de Acción Institucional - PAI relacionado en la misma actividad.
- En el *“Informe Ejecución Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto VI bimestre de 2022”* elaborado por la GTH, no se especificaron las mejoras obtenidas en las tarifas de los costos de tiquetes.
- En la información suministrada de vehículos oficiales, no se incluyó lo correspondiente a consumos y usos de vehículos en el nivel desconcentrado tal como se estableció en el alcance del documento *“Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto PGDC07.”*



 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021


#### 4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

##### 4.1 Observaciones

- Se recomienda establecer como evidencia del Plan de Acción Institucional - PAI el *“Informe sobre cambios de sede y arrendamientos”* trimestral que aparece en el *“Plan de austeridad y eficiencia en el gasto - PGDC07 - V0”*.
- Se recomienda incluir en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto PGDC07, actividades al nivel desconcentrado, respecto a la información de uso de vehículos oficiales, consumos de combustibles, y consumos de telefonía fija tal como se estableció en el alcance del documento.

##### 4.2 Conclusiones

- Se recomienda generar relación de consumos de tiquetes, con *“clasificación de la tarifa”*, en cada uno de los tiquetes emitidos, como se presentaba en el contrato con SATENA que permita realizar la validación de las tarifas obtenidas en tiquetes; de igual manera se recomienda incluir en el *“Informe Ejecución Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto”* elaborado por la GTH, las mejoras obtenidas en las tarifas de los costos de tiquetes, como se indica en la actividad del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto PGDC07.
- En el *“Informe del comportamiento del consumo de los ítems de papelería”* establecido en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto PGDC07, se recomienda incluir información que permita verificar la *“optimización del presupuesto asignado”*, tal como se estableció en la actividad.
- Se realizó la comparación entre los valores ejecutados del IV trimestre de 2022 y IV trimestre de 2021, sin embargo, es necesario aclarar que ambas vigencias no se consideran comparables debido a que las condiciones en la Organización Electoral en ambos trimestres han sido diferentes, toda vez que en el IV trimestre de la vigencia 2021 se encontraba en etapa electoral de la elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud, y en el IV trimestre de 2022 la entidad se encontraba en etapa postelectoral de las elecciones de presidente y vicepresidente, las cuales requirieron más recursos que los utilizados en el mismo periodo del 2021.
- De acuerdo con el análisis comparativo realizado sobre el cumplimiento y aplicación de los criterios establecidos en el Decreto 397 de 2022, se encontró que en los conceptos de tiquetes, electricidad y acueducto presentaron un

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado: 09/07/2021

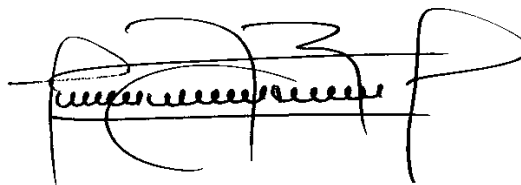
incremento en su ejecución del IV trimestre de 2022, en comparación con el IV trimestre de 2021.

- Se observó el cumplimiento y aplicación de las medidas establecidas en el Decreto 397 de 2022, con la reducción de gastos de personal, horas extras, tiquetes, viáticos, papelería, transporte terrestre y telefonía.

La Oficina de Control Interno de conformidad a lo estipulado en los artículos 3° y 4° en sus literales c) y h), respectivamente de la Ley 87 de 1993, la Resolución 4397 de 2020, y en consideración a lo establecido en el procedimiento “Planes de Mejoramiento SIPD01 versión 4” exhorta a los responsables de los procesos como resultado de la Evaluación y Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público, a suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento por Procesos.

La Gerencia Administrativa y Financiera una vez recepcionado el presente informe, debe remitir a este Despacho el correspondiente Formato AIFT08 “Solicitud de Acción de Mejora”, en los plazos establecidos en el Procedimiento “Evaluación y Seguimiento a los planes, programas y proyectos” versión 6 – SIPD02.” Es responsabilidad de cada responsable de Macroproceso y su equipo de trabajo, la formulación de las acciones propuestas, definición de causas, responsables, recursos y demás elementos, además de adelantar la respectiva ejecución y seguimiento de estas.

El formato AIFT08, una vez aceptado por la Oficina de Control Interno, deberá ser remitido por los responsables de los procesos a este Despacho en .pdf avalado por el responsable del proceso y solo en este momento, registrará la correspondiente información en el formato SIFT04 “Planes de Mejoramiento”; el cual remitirá a la OCI.



**LILIA AURORA ROMERO LARA**  
 Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:**  
 Nohelia Dovale García  
 Eliana Plata Plata



**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**PROCESO**

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

**CÓDIGO**

SIFT01

**FORMATO**

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**VERSIÓN**

2

Aprobado: 09/07/2021